

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, Agosto 20 de 2009.

ACUERDO N° 74 - 26 - 2009.

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 2/2009 de la D.A.E.M.

Señor Alcalde (s):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de Agosto de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2/2009 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

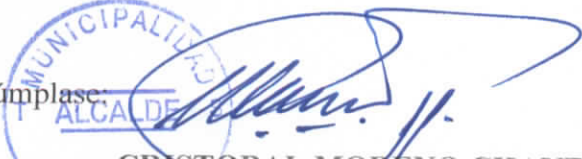
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUC.
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003		De la Subsecretaría de Educación		
			002	Otros Aportes	429.244,771	
		101		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados a su Gestión	91.627.976	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	520.872.747	

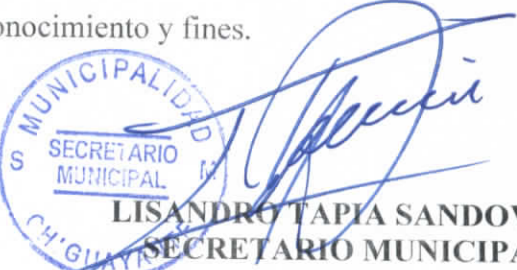
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUC.
21				GASTOS EN PERSONAL		
	01			PERSONAL DE PLANTA	153.000.000	
	02			PERSONAL A CONTRATA	120.201.310	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	39.705.858	
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL		29.000.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.900.000	
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	201.385.812	
	05			SERVICIOS BASICOS	7.723.100	
	08			SERVICIOS GENERALES	22.400.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04			MOBILIARIOS Y OTROS	3.556.667	
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	549.872.747	29.000.000

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:

CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (s) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo